

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

43º Plan.

LÍNEA 328

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

Cultivos: Fresón Bajo Cubierta en Cádiz, Huelva y Sevilla; Fresón, Fresa, Arándano, Grosella y Mora.

ÁMBITO	SISTEMA DE PROTECCIÓN	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN
Cádiz, Huelva y Sevilla (especificadas en el anexo III.1)	Invernadero y microtúnel	01/06/2022	15/11/2022
	Aire libre		
Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	Invernadero y microtúnel	01/06/2022	31/03/2023
	Aire libre		
Resto del ámbito	Invernadero y microtúnel	01/06/2022	15/11/2022
	Aire libre		31/03/2023

Cultivo: Frambuesa.

ÁMBITO	CICLO	SISTEMA DE PROTECCIÓN	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN
Cádiz, Huelva y Sevilla (especificadas en el anexo III.1)	Remontante	Invernadero	01/06/2022	15/09/2022
	Extratempрана, Temprana, Media estación			15/11/2022
	Media Estación	Aire libre		
Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	Tardía	Invernadero	01/06/2022	31/03/2023
		Aire libre		
Resto del ámbito	Media estación	Invernadero	01/06/2022	15/11/2022
	Tardía	Aire libre		31/03/2023



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

43º Plan.

LÍNEA 328

Periodo de garantías

Módulos 1, 2, 3 y P

GARANTÍAS	RIESGO		INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Producción	Helada, Pedrisco y Riesgos Excepcionales		Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante	-Fresón: anexo III.1. -Fresa: anexo III.2. -Arándano: anexo III.3 -Frambuesa: anexo III.4 -Mora: anexo III.5 -Grosella: anexo III.6
	Resto de adversidades climáticas	Reposición y levantamiento		
		Daños	Fresón (1): Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante.	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción		Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante	Fecha más temprana entre: -Arranque -12 meses desde inicio de garantías.
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha más temprana entre: -Toma de efecto del seguro del año siguiente. -12 meses desde inicio de garantías.

(1) Cultivo de fresón en las comarcas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla según se especifica en el anexo III.1.

Anexo III. Aspectos básicos por cultivo

Anexo III.1 Fresón

SISTEMA DE PROTECCIÓN						
INVERNADERO y MICROTÚNEL (1)				AIRE LIBRE		
Ciclo (2)	Ámbito	Riesgos	Final garantías (3)	Ámbito	Riesgos	Final garantías (5)
Temprano y Estación (4)	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (5) Y (6)	Resto de adversidades climáticas	31-Mayo	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (5)	Todos	30-Junio
		Helada, Pedrisco y riesgos excepcionales	30-Junio			
Tardío	Resto del ámbito (7)	Todos	31-Agosto	Resto del ámbito de aplicación (7)		31-Agosto
Muy Tardío	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	Todos	31-October	Provincias de Álava, Asturias, Cantabria, A Coruña, Girona, Guipúzcoa, Lugo, Orense, Pontevedra y Vizcaya		30-Septiembre

(1) Sistema de protección en microtúnel, únicamente para las Comarcas especificadas de Cádiz, Huelva y Sevilla.

(2) El cultivo del segundo año se asimilará a todos los efectos al del primer año.

(3) Todas las fechas límite de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(4) Ciclo Temprano: Variedades Fortuna, San Andrea y Splendor. Ciclo Estación: Resto de variedades.



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

43º Plan.

LÍNEA 328

(5) Comarcas especificadas de Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(6) A efectos del cálculo de indemnización, se aplicarán los % de recolección mensuales máximos y los porcentajes mensuales a aplicar sobre los kilos perdidos.

(7) Resto del ámbito de aplicación de cultivo al aire libre o en invernadero, no contemplado en los ciclos de temprano, estación y muy tardío.

Anexo III.2 Fresa

Ciclo	SISTEMA DE PROTECCIÓN			
	INVERNADERO		AIRE LIBRE	
	Ámbito	Final de garantías (2)	Ámbito	Final de garantías (2)
Estación	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio
Tardío	Resto del ámbito de aplicación (3)	31-Agosto	Resto del ámbito de aplicación (3)	31-Agosto
Muy tardío	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	31-October	Provincias de Álava, Asturias, Cantabria, A Coruña, Girona, Guipúzcoa, Lugo, Orense, Pontevedra y Vizcaya	30-Septiembre

(1) Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla: Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra. Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa. Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(2) Todas las fechas límite de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(3) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos de estación y muy tardío del cultivo al aire libre o en invernadero.

Anexo III.3 Arándano

Ciclo	Época recolección	SISTEMA PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
		Ámbito	Final garantías (2)	Ámbito	Final garantías (2)
Extra temprano	Desde 1 de enero a 30 de abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Abril
Temprano	Desde 15 de marzo a 30 de junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio
	Hasta el 31 de Julio	Resto del ámbito (3)	31-Julio	Resto del ámbito (3)	31-Julio
Media Estación	Desde 15 de junio a 31 de agosto	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	31-Agosto	Todo el ámbito, excepto comarcas específicas de Cádiz, Huelva y Sevilla	31-Agosto
Tardío	Desde 1 de agosto a 1 de noviembre	-	-	Todo el ámbito, excepto comarcas específicas de Cádiz, Huelva y Sevilla	1-Noviembre

(1) Comarcas de: Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa;



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

43º Plan.

Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

LÍNEA 328

- (2) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.
(3) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos extratemprano, media estación y tardío al aire libre y resto del ámbito no contemplado en los ciclos extratemprano y media estación en invernadero.

Anexo III.4, Frambuesa

		SISTEMA DE PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
Ciclo	Época de recolección	Ámbito	Final de garantías (4)	Ámbito	Final de garantías (4)
Extratemprano	Desde 1 de octubre a 28 de febrero	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	28-Febrero		
Temprano	Desde 1 de enero a 30 de abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	30-Abril		
Media Estación	Desde 1 de marzo a 30 de junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	30-Junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2)	30-Junio
	Hasta el 31 de julio	Resto del ámbito (5)	31-julio		
Tardío	Hasta el 31 de octubre	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	31-October	Todo el ámbito, excepto comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2)	15-Septiembre
Remontante (1)	Desde 15 de septiembre a 31 de julio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	31-julio		

(1) Se cubrirá hasta enero el 60% de la cosecha y desde mayo a julio el otro 40%.

(2) Comarcas específicas: Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa.; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(3) Comarcas a efectos de cálculo de la indemnización con % de la recolección mensual máximo.

(4) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(5) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos extratemprano, temprano y tardío en invernadero.



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

43º Plan.

LÍNEA 328

Anexo III.5, Mora

Ciclo	Época de recolección	SISTEMA DE PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
		Ámbito	Final de garantías (2)	Ámbito	Final de garantías (2)
Extratemporal	Desde 1 de septiembre a 31 de diciembre	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	31-Diciembre	-	-
Temprano	Desde 20 de diciembre a 31 de marzo	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	31-Marzo	-	-
Media Estación	Desde 1 de abril a 31 de julio	Resto del ámbito de aplicación (3)	31-Julio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	31-Julio
Tardío	Hasta el 30 de septiembre	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	30-Septiembre	Todo excepto comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla	15-Septiembre

(1) Comarcas específicas de Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa.; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(2) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(3) Resto del ámbito no contemplado en el ciclo tardío en invernadero.

Anexo III.6, Grosella

Ciclo	Época de recolección	SISTEMA DE PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
		Ámbito	Final de garantías (2)	Ámbito	Final de garantías (2)
Temprano	Desde 1 de enero a 30 de abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Abril	-	-
Media Estación	Desde 15 de marzo a 30 de junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio
	Hasta el 31 de julio	Resto del ámbito de aplicación (3)	31-Julio		
Tardío	Hasta el 15 de septiembre	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	15-Septiembre	Todo el ámbito, excepto comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla	15-Septiembre

(1) Comarcas específicas de Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(2) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(3) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos temprano y tardío en invernadero.



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

42º Plan.

LÍNEA 328

Anexo V. Clasificación del Ámbito en Áreas

Para todos los cultivos excepto para el Fresón en las comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla especificadas en el anexo III.

ÁREA I

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
ALICANTE	VINALOPO	Agost, Aspe, Monforte y Novelda
	CENTRAL	Alicante, Campello, Muchamiel, San Juan de Alicante, San Vicente de Raspeig y Villajoyosa
	MERIDIONAL	Albatera, Almoradí, Benferri, Callosa del Segura, Catral, Cox, Crevillente, Dolores, Elche, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Redován, Rojales, San Isidro, San Fulgencio, San Miguel de Salinas, Santa Pola y Torreveja
ALMERÍA	BAJO ALMANZORA	Antas, Bédar, Cuevas de Almanzora, Garrucha Los Gallardos, Huércal - Overa, Mojácar, Pulpí, Turre y Vera
	CAMPO TABERNAS	Lucainena de las Torres (Zona II, según zonificación condiciones especiales), Sorbas (Zona III, según zonificación condiciones especiales)
	ALTO ANDARAX	Alhama de Almería
	CAMPO DALIAS	Adra, Berja, Dalias, El Ejido, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar
	CAMPO NÍJAR Y BAJO ANDARAX	Todos los términos
ILLES BALEARS	TODAS LAS COMARCAS	Todos los términos
BARCELONA	MARESME	Alella, Arenys de Mar, Arenys de Munt, Argentona, Badalona, Cabrera de Mar, Cabrils, Caldes de Estrach, Calella, Canet de Mar, Malgrat de Mar, El Masnou, Mataró, Montgat, Palafoxs, Pineda de Mar, Premià de Dalt, Premià de Mar, San Acisclo de Vallalta, San Adrià de Besos, San Andreu de Llavaneres, Sant Pol de Mar, Santa Coloma de Gramanet, Santa Sussana, San Vicente de Mont Alt, Teià, Tiana, Vilassar de Dalt y Vilassar de Mar
	BAIX DEL LLOBREGAT	Gavá, Prat de Llobregat, San Boi de Llobregat y Viladecans
CÁDIZ	CAMPIÑA DE CÁDIZ	Algar, Arcos de la Frontera, Bornos, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, San José del Valle, Trebujena y Villamartín
	COSTA NOROESTE DE	Conil, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda
	SIERRA DE CÁDIZ	Algodonales y Prado del Rey
	DE LA JANDA	Alcalá de los Gazules, Benalup, Barbate de Franco, Medina- Sidonia, Puerto Real y Vejer de la Frontera
	CAMPO DE GIBRALTAR	Todos los términos



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

42º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
CASTELLÓN	BAJO MAESTRAZGO	Cervera del Maestre, San Rafael del Río y Traiguera
	LLANOS CENTRALES	Benlloch, Costur, Puebla-Tornesa y Torre Endoménech
	PEÑAGOLOSA	Alcora y Figueroles
	LITORAL NORTE	Todos los términos
	LA PLANA	Todos los términos
	PALANCIA	Ahín, Alcudia de Veo, Almedíjar, Altura, Azuébar, Castellново, Chovar, Eslida, Geldo, Navajas, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Sueras y Torrechiva
GRANADA	LA COSTA	Todos los términos
HUELVA	SIERRA	Rosal de la Frontera
	ANDÉVALO OCCIDENTAL	El Almendro, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Gadiana, Villablanca y Villanueva de los Castillejos
	ANDÉVALO ORIENTAL	Valverde del Camino
	COSTA	Todos los términos
	CONDADO CAMPIÑA	Todos los términos
	CONDADO LITORAL	Todos los términos
MÁLAGA	CENTRO SUR O GUADALHORCE	Alhaurín El Grande, Alhaurín de la Torre, Cártama, Casares, Coín, Estepona, Málaga, Marbella, Mijas y Torremolinos
	VÉLEZ-MÁLAGA	Algarrobo, Frigialiana, Nerja, Rincón de la Victoria, Sayalonga, Torrox y Vélez-Málaga
MURCIA	NORDESTE	Abanilla y Fortuna, Jumilla
	RIO SEGURA	Blanca, Cieza, Molina de Segura, Murcia y Santomera
	SUROESTE Y VALLE DE GUADALENTÍN	Todos los términos
	CAMPO DE CARTAGENA	Todos los términos
SEVILLA	LA SIERRA NORTE	Gerena
	LA VEGA	Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Camas, Cantillana, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Lora del Río, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Sevilla y Villaverde del Río
	EL ALJARAFE	Todos los términos
	LAS MARISMAS	Todos los términos
	LA CAMPIÑA	Alcalá de Guadaira, Arahal, Cabezas de San Juan, La Campana, Cañada del Rosal, Carmona, El Cuervo, Écija, Fuentes de Andalucía, Lebrija, Lantejuela, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Paradas, Utrera y El Viso del Alcor



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

42º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
SEVILLA	SIERRA SUR	Montellano
	ESTEPA	Lora de Estepa y Marinaleda
TARRAGONA	BAIX EBRE	Todos los términos
	CAMPO DE TARRAGONA	L'Albiol, L'Aleixar, Alforja, Almofter, Altafulla, L'Argentera, Les Borges del Camp, Botarell, Cambrils, Castellvell del Camp, El Catllar, Colldejou, Constantí, Duesaigües, Els Garidells, Maspujols, Montbrió del Camp, Montroig del Camp, Morell, La Nou de Gaia, Els Pallaresos, Perafort, La Pobla de Mafumet, La Pobla de Montornès, Prasdip, Renau, Reus, La Riera de Gaia, Riudecanyes, Riudecols, Riudoms, Salomó, La Secuitá, La Selva del Camp, Tarragona, Torredembarra, Vandellós, Vespella, Vilallonga del Camp, Vilanova d'Escornalbou, Vilaplana, Vilaseca i Salou, Vinyols i Els Arcs
	BAIX PENEDES	Todos los términos
VALENCIA	CAMPOS DE LIRIA	Benaguacil, Benisanó, Bétera, Casinos, Liria, Olocau, Pedralba, Puebla de Vallbona, Ribarroja del Turia, Villamarchante y Loriguilla Nuevo
	HOYA DE BUÑOL	Alborache, Alfar, Buñol, Catadau, Cheste, Chiva, Godelleta, Llombay, Macastre, Monserrat, Montroy, Real de Montroy, Turis y Yatova
	SAGUNTO	Todos los términos
	HUERTA DE VALENCIA	Todos los términos
	RIBERAS DEL JÚCAR	Todos los términos
	GANDIA	Todos los términos
	ENGUERA Y LA CANAL	Anna, Bolbaite, Chella, Enguera, Estubeny, Navarres y Quesa
	LA COSTERA DE JATIVA	Alcudia de Crespins, Barcheta, Canals, Cerdá, Enova, Genovés, La Granja de la Costera, Játiva, Lugar Nuevo de Fenollet, Llanera de Ranes, Llosa de Ranes, Manuel, Mogente, Montesa, Novele, Rafelguaraf, Rotgla y Corbera, Torrella, Vallada y Vallés
VALLES DE ALBAIDA	Adzaneta de Albaida, Agullent, Albaida, Alfarrasi, Ayelo de Malferit, Ayelo de Rugat, Belgida, Bellús, Beniatjar, Benicolet, Beniganim, Benisoda, Benisuera, Bufali, Carricola, Castellón de Rugat, Cuatretonda, Guadasequies, Luchente, Montaberner, Montichelvo, Olleria, Onteniente, Otos, Palomar, Pinet, Puebla del Duc, Rafol de Salem, Rugat, Salem, Sempere y Terrateig	



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

42º Plan.

LÍNEA 328

ÁREA II

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
ÁLAVA	CANTÁBRICA	Todos los términos
	ESTRIBACIONES GORBEA	Todos los términos
ALBACETE	MANCHA	Villarrobledo
	MANCHUELA	Alcalá del Júcar, Jorquera, la Recueja
	HELLÍN	Hellín y Tobarra
ASTURIAS	VEGADEO	Vegadeo
	LUARCA	Todos los términos
	GRADO	Todos los términos
	GIJÓN	Todos los términos
	OVIEDO	Todos los términos
	LLANES	Todos los términos
BADAJOZ	MÉRIDA	Montijo
	DON BENITO	Don Benito, Guareña, Santa Amalia y Villanueva de la Serena
	BADAJOZ	Pueblonuevo del Guadiana, y Talavera la Real
BURGOS	MERINDADES	Medina de Pomar, Valle de Mena y Villarcayo
	BUREBA-EBRO	Condado de Treviño, Frías y Miranda de Ebro
	LA RIBERA	Adrada de Haza, Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Fresnillo de las Dueñas, Mabrilla de Castrejón y Roa
	ARLANZA	Lerma
	PISUERGA	Melgar de Fernamental
	ARLANZÓN	Burgos, Estepar y Pedrosa de Río Urbel
CÁCERES	TRUJILLO	Miajadas
CANTABRIA	COSTERA	Todos los términos
	PAS-IGUÑA	Corrales de Buelna, San Felices de Buelna y Santiurde de Toranzo
CIUDAD REAL	MONTES NORTE	Malagón
	CAMPO DE CALATRAVA	Moral de Calatrava
	MANCHA	Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Daimiel, Manzanares, Santa Cruz de Mudela, Socuéllamos, Tomelloso y Valdepeñas
	MONTES SUR	Guadamez
	PASTOS	Viso del Marqués



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

42º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
CÓRDOBA	SIERRA	Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba
	CAMPIÑA BAJA	Almodóvar del Río, El Carpio, Castro del Río, Córdoba, Palma del Río, Posadas, Villa del Río y Villafranca de Córdoba
	LAS COLONIAS	La Carlota, Fuente Palmera y Guadalcázar
	CAMPIÑA ALTA	Aguilar, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Nueva Carteya y Puente-Genil
	PENIBÉTICA	Almedinilla, Luque y Priego de Córdoba
CORUÑA (A)	SEPTENTRIONAL	Todos los términos, excepto Cesuras
	OCCIDENTAL	Todos los términos
	INTERIOR	Arzua, Cerceda, Frades, Mesia, Ordenes, Oroso, El Pino, Somozas, Tordoya, Touro, Trazo y Valle de Dubra
CUENCA	ALCARRIA	Barajas de Melo
	MANCHUELA	El Picazo
	MANCHA BAJA	Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro
	MANCHA ALTA	Alcázar del Rey
GRANADA	BAZA	Cullar-Baza, Zújar
	HUÉSCAR	Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique
	LAS ALPUJARRAS	Cadiar, Lanjarón, Nevada, Alpujarra de la Sierra, Órgiva, Ugijar, Valor
	VALLE DE LECRÍN	Niguelas, El Pinar
GUADALAJARA	CAMPIÑA	Alovera, Almonacid de Zorita, Aranzueque, Cabanillas del Campo, Escariche, Guadalajara, Fontanar, Horche, Hueva, Mondéjar, Moratilla de los Meleros, Pastrana, Quer y Yunquera de Henares
	SIERRA	Cogolludo
	ALCARRIA ALTA	Brihuega y Heras de Ayuso
	ALCARRIA BAJA	Pareja y Sacedón
GUIPÚZCOA	GUIPÚZCOA	Todos los términos
HUESCA	HOYA DE HUESCA	Todos los términos
	MONEGROS	Todos los términos
	LA LITERA	Todos los términos
	BAJO CINCA	Todos los términos



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

42º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
JAÉN	SIERRA MORENA	Andújar y Guarromán
	SIERRA SEGURA	Beas de Segura
	CAMPIÑA DEL NORTE	Arjona, Bailén y Linares
	LA LOMA	Baeza y Úbeda
	CAMPIÑA DEL SUR	Alcaudete, Jaén, Martos y Torredonjimeno
	SIERRA SUR	Alcalá la Real
LUGO	COSTA	Alfoz, Barreiros, Cervo, Foz, Xove, Lorenzana, Mondoñedo, Pontenova, Ribadeo, Riotorto, Trabada, Valadouro, Viceda y Viveiro
	TERRACHA	Begonte, Castro de Rey, Pol y Ribera de Piquín
	CENTRAL	Castroverde, Corgo, Friol, Guntín, Lán cara, Lugo, Otero del Rey, Palas de Rey, Paradela, Páramo, Portomarín, San Vicente de Rabade, Samós y Sarria
	MONTAÑA	Baleira, Baralla, Becerreia, Navia de Suarna y Negueira de Muñiz
	SUR	Bóveda, Carballedo, Chantada, Monforte de Lemos, Pantón, Puebla de Brollón, Quiroga, Ribas de Sil, Saviñao, Sober y Taboada
MADRID	CAMPIÑA	Arganda
	SUR OCCIDENTAL	Aldea del Fresno, Navalcarnero, Parla, Villa del Prado y Villamanta
	VEGAS	Morata de Tajuña, Perales de Tajuña y San Martín de la Vega
	AREA METROPOLITANA DE MADRID	Getafe
NAVARRA	CANTÁBRICA-BAJA MONTAÑA	Todos los términos
	ALPINA	Aoíz, Lizoáin, Longuida, Romanzado, Urraul Alto y Urroz
	TIERRA ESTELLA	Todos los términos
	MEDIA	Todos los términos
	LA RIBERA	Todos los términos
ORENSE	ORENSE	Todos los términos
	BARCO DE VALDEORRAS	Barco de Valdeorras, Petín, Puebla de Trives, La Rua y Villamartín de Valdeorras
	VERIN	Baños de Molgas, Castrelo del Valle, Ginzo de Limia, Junquera de Ambia, Laza, Maceda, Monterrey, Oimbra, Sandianes, Trasmiras, Verín y Villar de Santos



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

42º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
PONTEVEDRA:	MONTAÑA	Cuntis, La Estrada y Silleda
	LITORAL	A Illa de Arousa, Barro, Bayona, Bueu, Caldas de Reyes, Cambados, Cangas, Catoira, Gondomar, El Grove, Marín, Meaño, Meis, Moaña, Moraña, Mos, Nigrán, Pontevedra, Porriño, Portas, Poyo, Puenteceasures, Redondela, Ribadumia, Sangenjo, Sotomayor, Valga, Vigo, Vilaboa, Villagarcía de Arosa y Villanueva de Arosa
	INTERIOR	Campo Lameiro y Pazos de Borben
	MIÑO	La Guardia, Mondariz, Mondariz- Balneario, Nieves, Puenteáreas, Rosal, Salceda de Caselas, Salvatierra de Miño, Oya, Tomiño y Tuy
LA RIOJA	RIOJA ALTA	Todos los términos
	RIOJA MEDIA	Todos los términos
	RIOJA BAJA	Todos los términos
TERUEL	BAJO ARAGÓN	Todos los términos
TOLEDO	TALavera	Oropesa y Talavera de la Reina
	TORRIJOS	Almorox y Torrijos
	SAGRA-TOLEDO	Gálvez, Toledo y Yuncos
	LA JARA	Belvís de la Jara y Los Navamorales
	LA MANCHA	Camuñas, Madridejos, Mora, Ocaña y Quintanar de la Orden
VALLADOLID	CENTRO	Boecillo, Cistérniga, Laguna del Duero, Simancas, Tudela del Duero y Valladolid
	SUR	San Miguel del Pino, Tordesillas y Villanueva de Duero
	SURESTE	Aldeamayor de San Martín
VIZCAYA	VIZCAYA	Todos los términos
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	Ejea de los Caballeros y Tauste
	BORJA	Todos los términos
	CALATAYUD	Todos los términos
	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	Todos los términos
	ZARAGOZA	Todos los términos
	CASPE	Todos los términos

ÁREA III

Resto del ámbito de aplicación no incluido en Área I y Área II.



Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor dependerá de la modalidad de pago elegida:

Pago por domiciliación bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.

Pago por transferencia bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO CARENCIA

6 días completos desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia, en las Declaraciones de Seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro, la campaña anterior.

- En caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.

- En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio

REDUCCIÓN CAPITAL

Tipo de Reducción I:

-Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia, si la ocurrencia de los riesgos tiene lugar durante el periodo de carencia para cualquier sistema de protección.

Tipo de Reducción II:

-Hasta 30 de noviembre, únicamente para invernadero, microtúnel y aire libre en las Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (Anexo III.1)

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.

